

RESOLUCION

N° 337/95

EXPEDIENTE N° 7615/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM. 378

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19, ha sido beneficiado con la donación de cuatro (4) equipos de computación que se detallan a fs.2, realizada por su titular Doctora Elisa M. Diaz de Vivar y el personal del mencionado Juzgado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por el señora titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19, Doctora Elisa M. Diaz de Vivar y el personal del citado tribunal.

2°) Hacer llegar a los mismos -mediante oficio de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia por su generosa contribución.-

3°) Regístrese y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO